

Lesotris®

CDP

21K

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación establecen disposiciones a las que debe sujetarse el programa de beca a los ganadores de la CDP con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y equitativa de los recursos asignados al mismo.

Que bajo dicho contexto Deporte Mexicano A.C. y Corredores del Bosque de Tlalpan A.C. así como Fhinix Sports, serán responsables de emitir las Reglas de Operación respecto del programa de beca a los ganadores de la CDP.

Que en cumplimiento de lo anterior han tenido a bien expedir el siguiente:

El presente reglamento entra en vigor al momento de realizar la inscripción a la CDP de cada edición anual y hasta el termino del plazo señalado en que tendrá efecto el otorgamiento de la beca a los ganadores de la CDP.

Objetivo de la beca

General

Elevar el nivel competitivo del Alto Rendimiento Mexicano, a través de una beca a deportistas nacidos en México que buscan mantener un proceso del alto rendimiento, con miras a justas nacionales e internacionales.

Población Objetivo

Atletas nacidos en México, NO aplica para personas nacidas en el extranjero que hayan adquirido la nacionalidad mexicana a través de cualquier proceso legal.

Deportistas nacidos en México convencionales que buscan incorporarse al proceso del alto rendimiento o ya son parte de él.

20
25

Lesotris®

CDP

21K

Tipo de apoyo

- Apoyos económicos para su participación como atleta en eventos deportivos de su especialidad nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material deportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica y de nutrición.
 - Para efectos de comprobación de su ejercicio, los recursos otorgados deberán de depositarse en cuentas bancarias específicas para el manejo del recurso de este
 - Programa, permitiendo con ello su identificación fácil y clara.
- Las becas que se otorguen no deberán permanecer ociosas y sólo podrán ser utilizadas para las actividades expresamente autorizadas en este reglamento y sus anexos que se suscriba el comité del programa de becas.

Monto del apoyo

Los montos máximos por otorgar se distribuirán de la siguiente manera:

- Beca económica mensual por un monto de \$ 10,000.00 MXN durante 12 meses iniciando el mes de julio después del evento.
- Cobertura de avión y hospedaje* para competir en dos eventos internacionales con vigencia de un año (del 16 de junio 2025 al 15 de junio 2026). El costo máximo por viaje (vuelo redondo) a cada evento será de \$ 30,000.00 MXN y los eventos solo podrán ser en el continente americano y/o en el continente europeo.

20
25

Lesotris®

CDP

21K

*El costo de los vuelos y hospedaje serán a consideración del comité organizador y a la disponibilidad de la fecha.

**El atleta deberá notificar al comité organizador con un tiempo de anticipación de por lo menos 4 meses la competencia internacional en la que desee participar, ya que los vuelos deberán adquirirse por lo menos 3 meses antes de la fecha de competición y que forme parte de su programa de entrenamiento.

Para el pago de las becas y apoyos señaladas anteriormente, él y la ganadora deberán presentar a Deporte Mexicano A.C. las facturas correspondientes, mismas que deberán contener todos los requisitos fiscales que exigen las disposiciones legales aplicables.

Cuenta bancaria del beneficiario

Los beneficiarios de este Programa deberán estar dado de alta ante el SAT y aperturar una cuenta, en la que de forma exclusiva manejarán los recursos de este programa que reciban, a fin de mantenerlos perfectamente identificados.

Previamente a la transferencia de recursos, el beneficiario deberá entregar a Corredores del Bosque de Tlalpan A.C. así como al comité organizador de la CDP por escrito los datos de la cuenta bancaria, aperturada para el manejo del recurso de este Programa, donde se transferirán los recursos de la beca, señalándose la institución bancaria, número de cuenta, número de clave bancaria estandarizada (CLABE), plaza y sucursal.

Lesotris®

CDP

21K

Los recursos económicos que se otorguen, no deberán permanecer ociosos y sólo podrán ser utilizados para las actividades expresamente autorizadas como:

Para su participación como atleta en eventos deportivos de su especialidad nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material deportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica y de nutrición.

Los recursos otorgados son personales e intransferibles y no podrán ser usados directa o indirectamente en personas diferentes al beneficiario, sin importar el parentesco o relación con el beneficiario.

El beneficiario está obligado a proporcionar una comprobación de gastos mensual de los recursos otorgados por éste programa (estado de cuenta), en caso de no proporcionar dicha comprobación en los primeros 15 días del siguiente mes la beca se suspenderá y no se depositará lo correspondiente del siguiente mes, en caso de reincidir en dos o más comprobaciones será motivo de la cancelación de la beca y apoyos inherentes al viaje.

Plan anual de competencias

El beneficiario deberá presentar un plan anual de competencias con la finalidad de conocer sus objetivos y competencias, y servirá como elemento de planeación y seguimiento.

Lesotris®

CDP

21K

Eventos internacionales

En el caso de las inscripciones del beneficiario a los eventos deportivos internacionales donde desee tener participación como atleta, su registro y pago de inscripción serán su responsabilidad, así como tramitar su pasaporte, y en su caso, la visa correspondiente, el comité organizador de la CDP no está obligado a buscar, comprar o conseguir por medio de los medios directos de dichos eventos, agencias o cualquier otro tercero la inscripción o registro del beneficiario.

Los vuelos y hospedajes para el o los eventos internacionales (máximo dos) a los que el atleta desee participar serán cotizados y cubiertos por el comité organizador a su consideración en cuanto a costos y disponibilidad de acuerdo con las fechas señaladas por el atleta, sin estar obligados a cubrir ningún tipo de requerimiento del atleta en cuanto a aerolínea, tipo de vuelo, tipo de asiento, clase a la que pertenece el asiento, ubicación del asiento. Así mismo el comité organizador tampoco tendrá obligación de cubrir necesidades específicas de tipo, categoría, grupo, modalidad, especialidad, ubicación o ranking de estrellas del hospedaje, la estancia no será mayor a 4 noches en el continente americano y para el continente europeo la estancia no será mayor a 6 noches.

Cualquier incumplimiento con lo anteriormente mencionado en éste documento será motivo de la cancelación del programa de manera inmediata y el beneficiario dejará de ser acreedor a la beca o cualquier otro tipo de beneficio de éste programa liberando de cualquier compromiso a la A.C. Corredores del Bosque de Tlalpan y al comité organizador de la CDP2025.



Lesøtris®

CDP

21K

Motivos de suspensión de los apoyos

Si el beneficiario es suspendido o castigado por indisciplina o consumo de sustancias prohibidas será motivo de cancelación del programa.

Si el beneficiario no asiste a los exámenes antidoping en el momento que se requiera.

Si el beneficiario utiliza los recursos recibidos para otros fines ajenos a su desarrollo como deportista y a su plan de competencias.

El comité del programa de becas

El comité del programa de becas estará formado por:

- Un representante de Deporte Mexicano A.C.
- Un representante de Corredores del Bosque de Tlalpan A.C.
- Un representante de Fhinix Sports